

EXPTE-UNC:008631/2018

CÓRDOBA, 20 ABR 2018

VISTO

La Resolución de la Decana Normalizadora N° 225/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario en la consignación del plazo de designación de los docentes de que se trata.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Rectificar los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución de la Decana Normalizadora N° 225/2018 donde dice: "desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2018" **debe decir:** "desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2018".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Oficina de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Comuníquese al Honorable Consejo Superior de la U.N.C. a sus efectos. Oportunamente, archívese.

le

RESOLUCIÓN FCC N°:

295


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA